

SPEUA No. 21



PÓLIZA: EG - 601197 [170736]

FECHA: 24/06/2022

PAGADORA: BANORTE 01178218013 IEM PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2022

CONCEPTO: MINISTRACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2022 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO

BENEFICIARIO: D - 48. INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

BANCO DE DEPOSITO: BANORTE No. CUENTA 01180277732 SUCURSAL 2239 CLABE 072830011802777320

IMPORTE: 625,000.00

ORDEN DE PAGO	IMPORTE
16482	625,000.00
TOTAL	625,000.00



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE
TESORERÍA
TLAXCALA



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CONTRARECIBO No. 16482



FECHA DE ELABORACIÓN: 13 DE JUNIO DE 2022

DEPENDENCIA: INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

PAGUESE A: D - 48. INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

ESTE CONTRARECIBO AMPARA DOCUMENTOS POR UN IMPORTE DE: \$ 625,000.00

(SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE: MINISTRACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2022 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2022

TIPO DE RECURSO: FEDERAL - CAPITAL

EJERCICIO: 2022

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

FECHA PROBABLE DE PAGO: 17/06/2022

CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO: BANORTE No. CUENTA 01180277732

CLABE: 072830011802777320

SUCURSAL: 2239

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO DEL BENEFICIARIO	LIBERACIÓN DEL PRODUCTO

* EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR INCONDICIONALMENTE ESTE CONTRARECIBO PARA EL COBRO CORRESPONDIENTE.

* EL INTERESADO DEBERÁ IDENTIFICARSE Y FIRMAR DE RECIBO PREVIAMENTE AL COBRAR EL DOCUMENTO.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Ex Fábrica de San Manuel s/n. Barrio Nuevo, San Miguel Contla a 21 de junio de 2022

OFICIO No. 724/IEM/DA/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.C. LUIS GERARDO MÉNDEZ CANUTO
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por este medio me es grato saludarlo, y aprovecho la ocasión para enviarle la solicitud de recurso comprometido y solicitud de pago de la MINISTRACION FEDERAL DEL PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO Y SEA SELLADO CON FECHA RETROACTIVA 13 DE JUNIO DE 2022.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



005481

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA
INSTITUTO ESTATAL
DE LA MUJER

L.A.E. DIANA MITCHEL QUINTERO SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO





No. 16482



DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

PAGUESE A: INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

POR CONCEPTO DE: MINISTRACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2022 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO

POR UN IMPORTE DE: \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

BANCO: BANORTE

SUCURSAL: 2239

CUENTA: 0118027732

CLABE: 07283001180277320

EJERCICIO: 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2022

CODIFICACIÓN										DESCRIPCION	IMPORTE
R	D	U.R.	PROY	TG	PP	F	SF	TR			
4	48/1C	1	102/2U	1	4111	25	1242/Y	3		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	625,000.00
TOTAL											625,000.00

FECHA Y FIRMAS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	
ELABORÓ	REGISTRÓ

En el marco de mis atribuciones y responsabilidades como Servidor Público, asumo la total responsabilidad respecto de la documentación que soporta el presente trámite, previa revisión y verificación, cumpliendo con los requisitos establecidos en: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; el Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto; las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, así como las disposiciones fiscales aplicables.

AUTORIZACIÓN DE PAGO	
L.A.E DIANA MITCHEL QUINTERO SÁNCHEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	MTRA. MARGARITA CISNEROS TZONI DIRECTORA GENERAL

FIRMAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	
AFECTÓ	VALIDÓ Y Vo.Bo.
ANALISTA	JEFE DE DEPARTAMENTO



SECRETARÍA DE FINANZAS

SOLICITUD DE RECURSO COMPROMETIDO

No. 16022



DEPENDENCIA O ENTIDAD: 48. INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

PAGUESE A: D - 48. INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DEL GASTO: MINISTRACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA TRANSVERSALIDAD 2022 2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO

POR UN IMPORTE DE: \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

R	D	U.R.	PROY	TG	PP	F	SF	TR	DESCRIPCION	DISPONIBLE	IMPORTE
4	48/1C	1	102/2U	1	4111	P	1242/Y	3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00	625,000.00
TOTAL										0.00	625,000.00

FECHA DOCUMENTO	DOCUMENTO
13/06/2022	RECIBO DE PAGO No. S/N

TITULAR ADMINISTRATIVO	SELLO DEPENDENCIA
 L.A.E DIANA MITCHEL QUINTERO SÁNCHEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

BUENO POR \$ 625,000.00

Recibí del Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Finanzas, la cantidad de **\$ 625,000.00** (seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que se destinará a pago de gastos de **capítulo 4000** correspondiente al mes **JUNIO/2022**, de esta entidad.

Los recursos aquí solicitados deberán cubrirse con el **programa de TRANSVERSALIDAD 2022** a la cuenta bancaria 01180277732, clave bancaria 072830011802777320 del banco BANORTE y sucursal 2239.

En el marco de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Coordinación Fiscal, el que suscribe por parte de la Instituto Estatal de la Mujer certifica, que el importe arriba establecido corresponde al pago de TRANSVERSALIDAD de esta unidad del mes de JUNIO 2022 acreditando a la vez que los importes de capítulos específicos constituyen el detalle de la ministración mensual, que corresponden a la calendarización de partidas y por lo tanto, se encontraran sustentados documentalmente en la propia Instituto Estatal de la Mujer cumpliendo rigurosamente con las leyes, acuerdos, convenios y reglamentos que rigen en la materia.

La Instituto Estatal de la Mujer mantendrá bajo su custodia y exhibirá en cualquier momento que se le requiera, la documentación comprobatoria de que tales importes fueron devengados y cubiertos conforme a la normatividad vigente aplicable.

Tlaxcala, Tlax; a 14 de junio de 2022

RECIBE

MTRA. MARGARITA CISNEROS TZONI
DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL



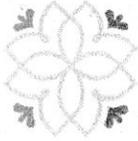
GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA
INSTITUTO ESTATAL
DE LA MUJER

RECIBE

L.A.E. DIANA MITCHEL QUINTERO SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Vo Bo

L.A.E. DIANA MITCHEL QUINTERO SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



SECRETARÍA DE FINANZAS

Folio Fiscal (UUID)	
94BFADE5-A9FE-1B4E-ACB4-5BF0EA5DE11C	
Método de Pago	Comprobante de pago
PUE (Pago en una sola exhibición)	
Condiciones de Pago	Lugar de Expedición
90000	
Forma de Pago	Fecha
03(Transferencia electrónica de fondos)	2022-06-10T13:36:00
Confirmación	Tipo de Relación

Emisor
Gobierno del Estado de Tlaxcala
GET850101110
Régimen 601(General de Ley Personas Morales)

Receptor
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
INM0101121P2
Uso CFDI: G03(Gastos en general)

CLAVE P/S	No. De Identificación	Cve. Unidad	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Descuento	Importe
84101604		C62	PROGRAMA	1.00	\$ 625,000.00		\$ 625,000.00
Descripción MINISTRACION DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PARA QUE LAS IMEF IMPLEMENTEN ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE CONTRIBUYAN A POTENCIAR LOS PROYECTOS BENEFICIADOS EN LA MODALIDAD I, EN EL MARCO DEL PFTPG, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.							



Total con letra:
SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100.-MXN
Tipo de Cambio: 1

Subtotal \$ 625,000.00

Total \$ 625,000.00

Sello digital del Emisor:

T0Oy+y9/9P2dE+P12BQXuzgu9mgbOu9dMUZNSKQx1PUeD6NzIfkQn3LnaIDp4DxL05pi+gdAVILUJQa8PqmJWIn8zUutcVsx7uH0oQ8Jk2tsH203kcD431Ene1iEox36Y182gx671S5LXProTEaOxuoua6h9fZ/s34fU0FCdsdVIMduWB+JvjynsgprWDWzPJMqI58wyJ1KF5wmK6oRCedTmphESbl7JhUnXzP3V16LPzEcriO3Rt4/2gj6w3Qq5ymVewO+GYdHBNwkdpvKMSjcBYPq3T7pk+9IFcEgICJ14fAr0TXN70q4uGgkeUibRvkwEpDOol5GqRAPQIY8Q==

Sello digital del SAT:

JODA2Rw2UTFFybpCcZ4Eo9ElsitDTnt+mLMJJwnPBDZkIMHuNsetbsCH9JOpIAvrOm7SbP9Fo7UCY0pJyzYCd+/pVB8kBYw6S654A3JHQWRGJnZU5ZpBpPDxb3OFv7J68Ctju7FrN0jnxp+V0i9970ij06jrbGsDUa6DXCZmiFcbqSO0i0PJHsN3a/TbJfvnY1+qiSmgw0PvYFVZ4TE7V6LmRhpDhHwvC8z5wtbqzhzua1mPYzBWHaAwR5v9NavMblLxLLKKwH5bk4TqNMk1r/9+9i3GhkAvxKaliHh+XJAgR+G3UCpWhc63eoXv15f7rv4yYNNWw8NsbeyH0BA==

Cadena Original del Complemento del SAT:

||1.1|94BFADE5-A9FE-1B4E-ACB4-5BF0EA5DE11C|2022-06-10T13:36:00|SCD110105654|T0Oy+y9/9P2dE+P12BQXuzgu9mgbOu9dMUZNSKQx1PUeD6NzIfkQn3LnaIDp4DxL05pi+gdAVILUJQa8PqmJWIn8zUutcVsx7uH0oQ8Jk2tsH203kcD431Ene1iEox36Y182gx671S5LXProTEaOxuoua6h9fZ/s34fU0FCdsdVIMduWB+JvjynsgprWDWzPJMqI58wyJ1KF5wmK6oRCedTmphESbl7JhUnXzP3V16LPzEcriO3Rt4/2gj6w3Qq5ymVewO+GYdHBNwkdpvKMSjcBYPq3T7pk+9IFcEgICJ14fAr0TXN70q4uGgkeUibRvkwEpDOol5GqRAPQIY8Q==|00001000000502000436|

Certificado del Emisor: 00001000000509529576

Fecha y Hora de Certificación: 2022-06-10T13:36:00

Certificado SAT: 00001000000502000436

Proveedor de Certificación: SCD110105654



http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11
.xsd" Version="1.1" UUID="94BFADE5-A9FE-1B4E-ACB4-5BF0EA5DE11C"
FechaTimbrado="2022-06-10T13:36:00" RfcProvCertif="SCD110105654"
SelloCFD="T00y+y9/9P2dE+P12BQXuzgu9mgb0u9dMUZNSKQx1PUeD6NzIfkQn3Lna1Dp4DxL05pi+gdAV
ILUJQa8PqmjJWln8zUutcVsx7uH0oQ8Jk2tsH203kcD431Ene1iEox36Y182gxf67tS5LXProTEaOxuoua6
h9fZ/s34fU0FCDsdVIMduWB+JvjynsgprWDWzPJMQUI58wyJ1KF5wmK6oRCedTmpHESb17JhUnXzP3Vt6LPz
Ecri03Rt4/2gj6w3QQ5ymVew0+GYdHBNwkdvpKMSjcBYPq3T7pk+9IFcEglCJ14fAr0TXN70q4uGGkeUibR
vkwEpD0oI5GqRApQIY8Q==" NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
SelloSAT="JODA2Rw2UTFFybpCcZ4Eo9EIsitDTnt+mLMJJwnPBDZkIMHuNsetbsCH9JOpIAvrOm7SbP9Fo
7UCY0pJyzYCd+/pVB8kBQYw6S654A3JHQWRGJnZU5ZpBpPDxb30Fv7J68Ctju7FrN0jnxp+V0i9970ij06j
rbGsDUA6DXCZmiFcbqS00i0PJHsN3a/TbJfvnYI+qiSmgw0PvYFVZt4TE7V6LmRhpDHHhwvC8z5wtbqzhzu
a1mPYzBWHaAwR5v9NavMbLVLxLLKKwH5bk4TqNMk1r/9+9i3GhkAvxKaliHh+XjAgR+G3UCpWhc63eoXvt5
f7rv4yYNWw8NsbeyHOBA==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INMUJERES", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA, LA DRA. NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN, Y, POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "INSTANCIA EJECUTORA"; REPRESENTADO POR SU DIRECTORA, LA MTRA. MARGARITA CISNEROS TZONI, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" Y QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 21 de diciembre de 2021, el "INMUJERES" publicó en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio Fiscal 2022, en lo sucesivo el "PROGRAMA".

SEGUNDO. El 24 de marzo de 2022, el "INMUJERES" y la "INSTANCIA EJECUTORA" celebraron un Convenio Específico de Colaboración, en adelante el "CONVENIO", con el objeto de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, a través de la ejecución, por parte de la "INSTANCIA EJECUTORA", del proyecto denominado "TLAXCALA: CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES", en lo sucesivo el "PROYECTO".

TERCERO. El 5 de mayo de 2022, el "INMUJERES" publicó en su página web la "Convocatoria para que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas implementen acciones complementarias que contribuyan a potenciar los proyectos ya beneficiados en la Modalidad I, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio Fiscal 2022", en adelante la "CONVOCATORIA".

CUARTO. Atendiendo a lo dispuesto en la "CONVOCATORIA", el procedimiento establecido en el numeral 7.3 de las Reglas de Operación del "PROGRAMA" y en la cláusula Décima Séptima del "CONVENIO", el "INMUJERES" evaluó y autorizó la modificación al "PROYECTO" presentado por la "INSTANCIA EJECUTORA".

DECLARACIONES

I. El "INMUJERES" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

I.2 La Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, en su carácter de Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, fracciones II y III, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y 24, fracción XII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres, se encuentra facultada para firmar el presente Convenio Modificatorio; acreditando su personalidad con la ratificación de su nombramiento emitida por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, del 25 de febrero de 2022.

I.3 Su objetivo general es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos federal y estatal.

I.5 Para efectos del presente Convenio Modificatorio, señala como su domicilio el ubicado en Barranca del Muerto número 209, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México y que su Registro Federal de Contribuyentes es INM0101121P2.

II. La "INSTANCIA EJECUTORA" declara que:

II.1 Es un Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública Estatal de Tlaxcala, creada de conformidad con lo establecido en el Apartado Primero del Acuerdo por el que se crea el Instituto Estatal de la Mujer, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 17 de junio de 1999.

II.2 La Mtra. Margarita Cisneros Tzoni, acredita su personalidad como Directora, mediante nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, la Licda. Lorena Cuéllar Cisneros, de fecha 31 de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 70, fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; el Apartado Tercero fracción II y Quinto fracciones IV y IX del Acuerdo por el que se crea el Instituto Estatal de la Mujer, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 17 de junio de 1999, y en los artículos 4, fracción II y 7, fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Mujer, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha el 28 de julio de 1999, y manifiesta tener plenas atribuciones para la suscripción de instrumentos jurídicos con instituciones públicas, por lo que se encuentra facultada para firmar el presente Convenio Modificatorio .

II.3 Su objetivo es formular, coordinar y dar seguimiento a los programas y acciones, encaminadas a ampliar y profundizar el mejoramiento de las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades de las mujeres en el Estado de Tlaxcala.

II.4 Es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio con el "INMUJERES", en los términos y condiciones que se indican.

II.5 Para efectos de este Convenio Modificatorio señala como su domicilio, el ubicado en Plaza de la Constitución número 3, Colonia Centro, Código Postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, y que su Registro Federal de Contribuyentes es GET850101110.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Reconocen la personalidad jurídica que ostenta cada una de ellas, así como la capacidad legal de sus representantes para la suscripción del presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio Modificatorio tiene como objeto modificar la cláusula **TERCERA**, así como el primer párrafo de la cláusula **CUARTA** del "CONVENIO", para quedar como siguen:

TERCERA. DENOMINACIÓN, VERTIENTE Y MONTO ASIGNADO AL "PROYECTO". Con motivo de la autorización de recursos, realizada por la "COMISIÓN" el 1 de marzo de 2022, para la ejecución del proyecto denominado "TLAXCALA: CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES", en lo sucesivo el "PROYECTO", correspondiente a la Modalidad I a que se refieren las Reglas Operación del "PROGRAMA", el "INMUJERES" otorgará a la "INSTANCIA EJECUTORA" la cantidad de hasta \$7,231,050.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N).

CUARTA. FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS. Para el cumplimiento del objeto del presente "CONVENIO" y del "PROYECTO", el "INMUJERES" radicará la cantidad de hasta \$7,231,050.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), mediante transferencia de fondos a la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, misma que podrá realizarse hasta en siete ministraciones. La SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA será la encargada de transferir la cantidad íntegra referida a la cuenta bancaria que, para tal efecto, le informe la "INSTANCIA EJECUTORA".

(...)

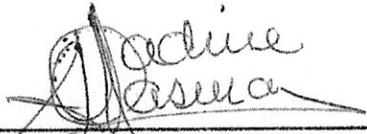
SEGUNDA. ALCANCE. El presente Convenio Modificatorio no implica novación alguna respecto del "CONVENIO", por lo que el mismo continuará vigente en todas y cada una de sus partes, toda vez que no es voluntad de "LAS PARTES" crear una nueva obligación, razón por la cual, en lo que no se oponga a lo establecido en el presente Convenio Modificatorio, subsiste con toda su fuerza y alcance legal.

TERCERA. JURISDICCIÓN. En lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciado a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otro motivo.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Leído que fue el presente Convenio Modificatorio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce las personas que en él intervienen, por duplicado, en la Ciudad de México, el 13 de mayo de 2022.

Por el "INMUJERES"

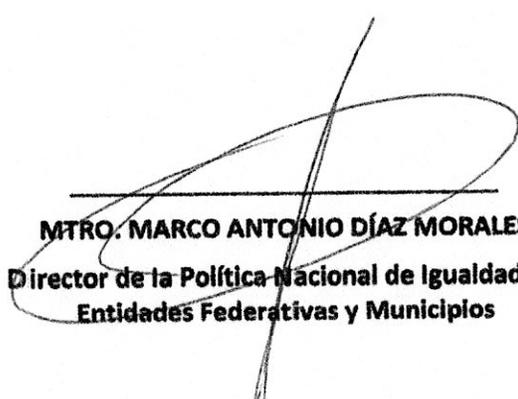


DRA. NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN
Presidenta

Por la "INSTANCIA EJECUTORA"



MTRA. MARGARITA CISNEROS TZONI
Directora



MTRO. MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES
Director de la Política Nacional de Igualdad en
Entidades Federativas y Municipios

Esta es la última hoja correspondiente al Convenio Modificatorio que celebra el "INMUJERES" con el INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER DE TLAXCALA, con vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 30 de noviembre de 2022.

COORDINACIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES